



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

PÁGINA: 1 de 5

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023



Nº Radicado 0123007429102/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-29.10

Bogotá D.C, 22 de junio del 2023

Señora Teniente Coronel
MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera Comando General Fuerzas Militares
Avenida calle 26 No 69-76
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 01 del Contrato No.116 de 2023

Mensual ☒ ó Final ☐

Respetuosamente, me dirijo a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera Comando General Fuerzas Militares, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Mayor CORREA GALVEZ JORGE ADRIAN
Dependencia o jefatura	Área Administrativa COGFM
Cargo	Jefe Área Administrativa CGFM
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		No. 116 del 08 de mayo 2023	
Contratista		FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGUEZ	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		Nit No. 1013693269-5	
Objeto		Efectuar el suministro de banderas, estandartes y accesorios, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.	
Valor del Contrato		69.816.710,00 m/cte incluido IVA	
Plazo de ejecución		Desde el día 16 de mayo hasta el 30 de noviembre de 2023.	
Modificatorio			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros X

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.	X		A la fecha no se han recibido los bienes por parte de la entidad.
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas	X		A la fecha no se han recibido los bienes por parte de la entidad.

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados	X		A la fecha no se han recibido los bienes por parte de la entidad.
4	Elaborar y suscribir, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, el cronograma de actividades del contrato conjuntamente con el supervisor, el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique)	X		No se realiza cronograma de actividades, en razón a que la entrega de los elementos se realizará por parciales, de acuerdo con la necesidad que requiera en su momento las dependencias durante el periodo de ejecución.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique)	X		Certificado curso virtual SG-SST del señor FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGUEZ CC 1.013.693.269 de fecha 07 de junio 2022.
6	Cumplir con el protocolo de bioseguridad MDN-COGFM-PROGESHU-DIPEC.GI.95.1-2 V.05 de fecha mayo 5 de 2022, expedido por el Comando General de las Fuerzas Militares y aquel que lo modifique o derogue	X		Se da cumplimiento con el protocolo de bioseguridad MDN-COGFM-PROGESHU-DIPEC.GI.95.1-2 V.04 de fecha enero 19 de 2022, expedido por el Comando General de las Fuerzas Militares.
7	Ningún pedido podrá ser despachado sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato	X		A la fecha no se han recibido los bienes por parte de la entidad.
8	Los materiales con que se elaboran las banderas y demás ítems no pueden presentar defectos como marrras, manchas, perforaciones, rasgaduras o rayones	X		A la fecha no se han recibido los bienes por parte de la entidad.
9	Los elementos deben ser simétricos en su diseño, no pueden presentar defectos de confección como hebras o costuras sueltas. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar evitar que se agriete, se abra o se encoja el elemento durante su uso. Las partes de la prenda como, correas, ojales, broches, remaches, pasadores y cordones no deben presentar defectos funcionales, de confección o de material. Las partes fusionadas no deben presentar emboismientos ni arrugas	X		A la fecha no se han recibido los bienes por parte de la entidad.
10	En el evento que las banderas presenten fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: Defectos en las costuras,			A la fecha no se han recibido los bienes por parte de la entidad.

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS		PÁGINA: 3 de 5
			CODIGO: MDN-ÇOGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	encogimiento, problemas de fusonado o embotamiento excesivo, el contratista seleccionado deberá efectuar el cambio del elemento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aviso por escrito del supervisor del contrato	X		
11	El primer suministro de banderas y demás bienes que se encuentren en las especificaciones técnicas del anexo serán verificados por el supervisor del contrato y si el considera la necesidad de enviarlos a pruebas de laboratorio con el fin de verificar que los bienes corresponden a las especificaciones técnicas se enviarán en coordinación con el contratista seleccionado y los costos que generen estas pruebas serán asumidas por el contratista. De igual forma, estos bienes se tomarán como referencia para la ejecución del contrato	X		A la fecha no se han recibido los bienes por parte de la entidad.
12	REQUISITOS DE EMPAQUE - Banderas: Para la bandera con escudo, deberá venir doblada a la medida del escudo, en caja de cartón individual. Para las demás banderas sin escudo, deberá venir doblada y en caja de cartón individual. La caja de cartón debe tener rótulo en una de las caras laterales y como mínimo indicar en forma clara, el tipo de elemento contenido - Banderín triangular: Cada banderín deberá venir empacado en una bolsa de polietileno transparente en el interior, y en el exterior empacado en una bolsa de tela no tejida de polipropileno biodegradable, personalizada con bordado	X		A la fecha no se han recibido los bienes por parte de la entidad.
13	Es responsabilidad del contratista que los materiales utilizados en la fabricación y confección, así como los demás ítems, sean nuevos y de primera calidad y que cumplen con los requisitos técnicos establecidos. en ningún caso podrá delegar esta responsabilidad a terceros ante el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FFMM – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X		A la fecha no se han recibido los bienes por parte de la entidad.
14	En el evento que el contratista sea fabricante deberá certificar que cuenta con programas de Producción más limpia en sus procesos, además debe presentar un análisis fisicoquímico de agua en el afluente y efluente del proceso de producción que cumpla con los parámetros permisibles de la resolución 0631 de 2015. El procedimiento de muestreo deberá estar acreditado por el IDEAM, en cumplimiento al decreto 1076 de	X		No aplica, en razón a que el contratista no es fabricante.

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
15	El contratista deberá suministrar el Programa de Producción más limpia y el análisis físico químico del agua residual realizado por un laboratorio acreditado por el IDEAM, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato para el respectivo visto bueno del Departamento Conjunto Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastre, quien verificará el cumplimiento de los documentos entregados por el contratista	X		No aplica, en razón a que el contratista no es fabricante.
16	En el evento que el contratista sea fabricante, debe presentar certificado de disposición de residuos peligrosos, tales como tintas, de lo que se disponen de la producción de los elementos solicitados	X		No aplica, en razón a que el contratista no es fabricante.
17	El contratista deberá suministrar Certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato para el respectivo visto bueno del Departamento Conjunto Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastre, quien verificará el cumplimiento de los documentos entregados por el contratista	X		No aplica, en razón a que el contratista no es fabricante.
18	El contratista se compromete a que los empaques y embalajes de los elementos a suministrar serán en material reciclable o reutilizable y se debe minimizar cantidad, sin que afecte la protección, a su vez garantizar que la composición cumpla con las siguientes características: Reciclable, biodegradable, fabricado a partir de materiales reciclados o reutilizable, preferiblemente que pórte el sello ambiental colombiano; para lo cual deberá entregar al supervisor del contrato una certificación en donde conste dicho cumplimiento	X		A la fecha no se han recibido los bienes por parte de la entidad.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 68565710 con fecha de pago 16 de junio del 2023 evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 05 de junio del 2023, suscrita por el señor FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGUEZ Representante legal identificado con C.C. No. 1.013.693.269 de Bogotá D.C, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.



INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

PÁGINA: 5 de 5

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	69.816.710,00
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 20XX por valor de:	00,00
Valor Total del Contrato es de:	69.816.710,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
		-
Valor facturado		\$ -
Saldo por facturar		69.816.710,00
Valor de reintegro		\$ -
Valor Total del Contrato		69.816.710,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

OMITIDO

7. Documentos anexos:

- Certificación de aportes parafiscales
- Planilla de pago de seguridad social
- Certificado Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Mayor CORREA GALVEZ JORGE ADRIAN
CC. 16.090.444 de Neira -Caldas
Supervisor contrato de servicios No. 116 de 2023

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	19 JUL/23	19 JUL/23	PS. LOURDES FONSECA 19 JUL/23 4:14 PM	



SEGUROS
BOLÍVAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RCO-0008

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A

Certifica que:

FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGUEZ

identificado(a) con número de documento 1.013.693.269

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN,

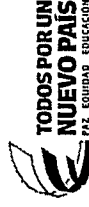
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Con una duración de: 50 hrs

Olga Chendón

Dirección Nacional de
Prevención de Riesgos Laborales

Bogotá, 07 de Junio de 2022



CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

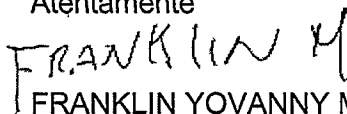
Cordial saludo,

FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No.1.013.693.269 de Bogotá, en mi calidad de persona natural no empleadora, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa se encuentra a paz y salvo, **no se encuentra en mora** y ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, con los pagos de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

Igualmente, informo que según lo contemplado en el artículo 114-4 del estatuto tributario, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes". Así mismo, me permito aclarar que la empresa actualmente no posee empleados que devenguen salarios mensuales superiores a 10 SMMLV.

Atentamente



FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGUEZ

C.C 1.013.693.269 de Bogotá

Representante legal

Cel. 3505250032

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	1013893289	FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMÍNGUEZ	CR 34 16 35 SUR	7000652	franklinyovanny23@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.				

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
1/2023-05	2/2023-06		16/06/2023	68565710	\$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora
EPS003	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	0
					0	0	0	0	0
									1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	500224808-3	185.600	0	0	0	0	0	0	0	145.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SUPA	890803780-5	6.100	No. Autorización	Valor	Aportes Otros	Sistemas	6.100	0	0	6.100	61	6.100	61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor años de IGE, LMA, IRP y Mora	
		Salud	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UNC
					1	-0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	16/06/2023	68565710	\$336,700	

ETALLE POR COTIZANTE

[illegible]

A vertical sequence of six geometric shapes. From top to bottom: a U-shaped figure (resembling a 'U' or a bowl), a triangle (pointing upwards), a square (with a smaller square inside, creating a frame), a triangle (pointing upwards), a U-shaped figure (resembling a 'U' or a bowl), and a triangle (pointing upwards).